



Resolución de Consejo Directivo **535 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP. 023/2022 EXA UNSA - GRADUADO ADSCRIPTO PARA LA
ASIGNATURA: ÓPTICA I - Aprob.dict.y desig.Domenichini
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
15/08/2023

"1983 – 2023 40 años de Democracia en Argentina"

VISTO la RESD-EXA N° 052/2022, mediante la cual se llamó a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Graduado Adscripto para la Asignatura ÓPTICA I de la Carrera de Licenciatura en Física. (Plan 2005), de esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que obra Acta de Dictamen emitida el 19/10/2022 por la Comisión Asesora titular designada por RD N° 052/2022 EXA-UNSA.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 25/10/2022, aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen y designar al Lic. Pablo Exequiel DOMENICHINI, en el cargo motivo de la convocatoria a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de 1 (un) año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria realizada en forma mixta del día 16 de noviembre de 2022, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen emitida el 19/10/2022 por la Comisión Asesora titular designadas mediante RD N° 052/2022 EXA-UNSA.

ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Pablo Exequiel DOMENICHINI, D.N.I. 35.364.351, en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura ÓPTICA I de la carrera de Licenciatura en Física. (Plan 2005), a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.


ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Asignatura. (Res. C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente al Lic. Pablo Exequiel DOMENICHINI y al Mag. Carlos César MARTÍNEZ. Hágase saber con copia al Departamento de Física, al Secretario Académico y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional y a la Dirección General Administrativa Académica a/c, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC/sbb/FJAA


Esp. Alejandra Pacia del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa